

ADENDA AL CONTRATO DE AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL

Conste por el presente documento, la Adenda al Contrato de Auditoría Financiera Gubernamental, en adelante, la Adenda, que celebran de una parte el **GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN**, con domicilio en el Jr. Loreto N° 363 –CENTRO CÍVICO, Huancayo – CERCADO y RUC N° 20486021692, representada por **MG. C.P.C.C. JESÚS MELCHORA ASCURRA PALACIOS**, con D.N.I N° 19921037, y de la otra parte la sociedad auditora **Camacho-Mayo & Asociados Sociedad Civil** con domicilio en Av. Arnaldo Márquez N° 1344, Oficina 205, distrito de Jesús María, Lima y RUC N° 20511797064, representada por su Socio y Gerente General **C.P.C. LUCIO CAMACHO MATTA**, con DNI N° 07209934, con poder inscrito en la Partida Electrónica N° 11803930 de los Registros Públicos de Zona IX - Sede Lima; en las condiciones siguientes:

ANTECEDENTES:

Con fecha 11 de mayo de 2017, el Gobierno Regional Junín y la sociedad auditora Camacho-Mayo & Asociados Sociedad Civil suscribieron el Contrato de Auditoría Financiera Gubernamental, para que la sociedad auditora realice la auditoría financiera gubernamental (en adelante, la Auditoría) de la Entidad, por el periodo 2016.

El Gobierno Regional Junín y la sociedad auditora Camacho-Mayo & Asociados Sociedad Civil establecen que por motivos en la demora justificada en la entrega de la información requerida para la auditoría del Ejercicio 2016, justifica suscribir esta Adenda.

Mediante correo electrónico de la C.P.C. Judith Fabián Romero, Auditora de la Oficina Control Institucional del Gobierno Regional Junín (jfabian@contraloria.gob.pe) de fecha 5 de julio del 2017 dirigido a la Abog. Carla Cecilia Cordero Luna (carlac@contraloria.gob.pe) del Departamento de Gestión de Sociedades de Auditoría de la Contraloría General de la República, por el cual se pone de conocimiento y realiza consulta respecto a la Carta N° 057-2017-CM&ASOC/GRJ., por el cual la sociedad auditora Camacho – Mayo & Asociados Sociedad Civil solicita la ampliación de plazo de 10 días hábiles para culminar las labores de auditoría.

Que, se ha recibido el correo electrónico de la Abog. Carla Cecilia Cordero Luna (carlac@contraloria.gob.pe) del Departamento de Gestión de Sociedades de Contraloría General de la República, por el cual se nos comunica que la fecha máxima para que la sociedad auditora Camacho – Mayo y Asociados Sociedad Civil cumpla con sus obligaciones sería el 21 de julio del 2017.



Mediante Oficio N° 14-2017-GRJ/CEC., la Presidenta de la Comisión Especial de Cautela C.P.C. Roxana Cristobal Anticona, pone de conocimiento al Gerente General Regional que el "Departamento de Gestión de Sociedades de Auditoría, a través del correo electrónico (carlac@contraloria.gob.pe) de 10 de julio del presente, notifico al señor Lucio Camacho Matta (Camacho_audidores@yahoo.com.pe) y a la señora Jesús Melchora Ascurra Palacios (ascurra4@hotmail.com) la autorización de la ampliación de plazo para la ejecución de la auditoría financiera gubernamental hasta el 21 de julio del 2017."

OBJETO DE LA ADENDA

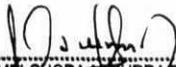
El Gobierno Regional Junín y la sociedad auditora Camacho-Mayo & Asociados Sociedad Civil acuerdan:

- Establecer como nueva fecha de entrega de los Informes de Auditoría, el 21 de julio de 2017, sin incremento de retribución económica. Al respecto, la sociedad auditora Camacho-Mayo & Asociados Sociedad Civil ha ampliado la garantía de adelanto de retribución económica a la que se refiere la cláusula octava del contrato primigenio, cuya vigencia es hasta 12 de julio al 26 de julio del 2017.

En aplicación de la Directiva N° 012-2015-CG/PROCAL., y mediando autorización del Departamento de Gestión de Sociedades de Auditoría de la Contraloría General de la República, ambas partes declaran estar de acuerdo con el contenido de esta Adenda, y; en virtud de lo cual lo suscriben en la ciudad de Huancayo, **a los doce días del mes de julio del dos mil diecisiete.**

CAMACHO MAYO & ASOCIADOS S.A.C.


CPC LUCIO PAMACHO MATTA
GERENTE GENERAL


MG. JESUS MELCHORA ASCURRA PALACIOS
Directora Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 12 JUL 2017


Abog. A. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL